Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Ayuntam.to

129

Enero 30

En la villa de Ecija ayuntamiento de enero de mil y seis.tos y ochenta y nueve años, estando los señores Don Juan Fajardo Lara y Pedro Zealgo Lopez Calderon ordinarios de su Tenencia por su mag.d, Don Diego Fajardo Regidor, Don Luis Antonio Ocaño Regidor, Don Juan Fajardo Funes Regidor y Don Diego de Lubeda fiel executor juntos en ayuntam.to como lo hacen y tienen de costumbre de cada semana, y declaran en ayuntam.to que los Repartidores nombrados para el servicio ordinario y extraordinario y milicias repartan asimismo el gastador de la casa de esta villa con tributo a la cosa de caballos, que se pague de los tercios de Sevilla a razon de diez reales por dia y banasta, y a medio real por razon y se repartan por mano que a de ser en esta forma mit.t Ecija, Fuentes, Marchena, Osuna, Marchena, Utrera, Marchena, Marchena, Marchena